



EN ANDALUCÍA
PODEMOS.

REGISTRO DE ENTRADA

Secretaría de Acción Institucional

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

D./D^a. **Blanca Montero García**, Concejala (y Portavoz) del Grupo Municipal SAN JUAN PUEDE, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN relativa a:

LA PARALIZACIÓN CAUTELAR DEL PROYECTO “MARISMAS OCCIDENTAL” DE EXTRACCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GAS EN EL ENTORNO DE DOÑANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doñana y su entorno componen uno de esos lugares especiales y singulares del mundo. Está catalogado como Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera, Parque Nacional, Parque Natural, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona Especial de Conservación (ZEC), Humedal de Importancia Internacional y sitio Ramsar entre otros. Además, goza del Diploma Europeo a la Gestión y está incluida en la Green List Protected Areas de la UICN.

Doñana, además de ser un enclave principal de las rutas de seis millones de aves migratorias entre el continente africano y el europeo, representa, al igual que la Mezquita, la Alhambra o la Giralda, un elemento fundamental de nuestra identidad colectiva. Sin embargo, Doñana podría perder su condición de Patrimonio de la Humanidad si España no toma medidas urgentes frente a **las múltiples amenazas a las que se enfrenta el humedal más importante de Europa**: la agricultura ilegal, la sobreexplotación del acuífero Almonte-Marismas, el dragado del Guadalquivir, el almacén subterráneo de Gas Natural- Fenosa o la reapertura de la mina de Aznalcóllar.

El proyecto industrial de Gas Natural en Doñana, realizado a través de su filial Petroleum Oil & Gas España, consiste en la instalación de 70 kilómetros de gasoductos, la apertura de 16 pozos de extracción de gas y la utilización del subsuelo de Doñana como almacén de gas. Se proyecta almacenar 10.000 GWh.

de gas, lo que supone un tercio del gas de todo el país. **Se pretende convertir el mayor espacio protegido de Europa en uno de los mayores almacenes de gas del continente, con los riesgos asociados.**

Secretaría, Alcaidía

Lo más preocupante es que **Gas Natural Fenosa, con la complicidad del Gobierno Central, ha troceado el proyecto en cuatro subproyectos, con el único fin de obtener las Declaraciones de Impacto Ambiental positivas.** El troceado del proyecto ha llevado a un resultado positivo de las Declaraciones de Impacto Ambiental. Sin embargo, ha impedido la evaluación ambiental del conjunto del proyecto y de las sinergias acumulativas del mismo. Podemos concluir que la ingeniería administrativa promovida y tolerada desde determinadas instituciones ha permitido el visto bueno a un proyecto que, de otra forma, hubiera sido inviable.

Su puesta en marcha supone un **fuerte impacto ambiental negativo** sobre la Red Natura 2000, sobre los hábitats y sobre la supervivencia a largo plazo de especies amenazadas como el lince ibérico, el águila imperial o la cigüeña negra. Además puede ocasionar alteraciones de los ciclos reproductivos de las aves migratorias. Por otro lado, el proyecto **tiene otros potenciales peligros**, como la generación de movimientos sísmicos, la pérdida de masas forestales, el riesgo de explosión del almacén de gas, y, especialmente, el riesgo de contaminar con hidrocarburos y fluidos de explotación el acuífero Almonte-Marismas, del que se alimentan el espacio protegido y su entorno.

La Unión Europea también asiste atónita a esta agresión contra el patrimonio natural mientras lanza advertencias a España de los peligros de convertir Doñana en un polígono industrial. Por este motivo, **la Comisión Europea reabrió en abril el proyecto pilot 5081/13/ENVI**, a través del cual solicita ser informada sobre el estado actual de tramitación de las autorizaciones concedidas.

El proyecto de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana es incompatible con la máxima conservación y protección del espacio natural y su entorno y cuenta con la **clara oposición de distintos organismos y organizaciones conservacionistas que llevan luchando por proteger el espacio décadas**, como son WWF, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife o Amigos de la Tierra. Cuenta también con la clara oposición de muchas **personas y colectivos con conciencia ambiental y social.**

Las razones para paralizar cautelarmente el proyecto Marisma Occidental, siguiendo el principio de prevención y precaución que la legislación ambiental establece, son numerosas y de peso:

- Se ha troceado el proyecto para no tener que realizar una evaluación de los efectos acumulativos y sinérgicos del proyecto completo sobre Doñana y su entorno.
- El Estudio de Impacto Ambiental no incluye los preceptivos estudios geológicos y de riesgos sísmicos, pese a que el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) los consideraba necesarios.
- El proyecto transformaría de forma irreversible el espacio natural más emblemático de Europa, que pasaría a ser un área altamente industrializado, abundando en su desnaturalización y aumentando los riesgos para la

población, el acuífero y todo el ecosistema. Además, la apuesta por las energías sucias que implicaría convertir Doñana en un almacén de combustibles fósiles va en contra de la lógica y la norma.

Por último, conviene mencionar que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no ha mostrado una oposición contundentemente al subproyecto ni ha recurrido a la vía judicial para frenarlo.

Por lo expuesto es por lo que el Grupo Municipal **SAN JUAN PUEDE** propone al Pleno la adopción de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO,

PRIMERA.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar **la máxima protección, preservación y conservación del espacio protegido de Doñana y su entorno**, estudiando las vías legales necesarias y posibles para **paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental**, siempre en el marco de las competencias del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

SEGUNDA.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a estudiar y **emprender las actuaciones que estén a su disposición en la vía judicial, con el fin de paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental**, una de las partes en las que se divide el proyecto para obtener los permisos, por su afección al medioambiente.

TERCERA.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, **inste al Gobierno de la nación a paralizar cautelarmente el subproyecto Marismas Occidental**, hasta tener una evaluación global de los efectos sinérgicos y acumulativos del proyecto Marismas en su conjunto.

En San Juan de Azn., a 7 de Septiembre de 2016.
Blanca Montero García
Portavoz del Grupo Municipal SAN JUAN PUEDE

